



EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

**Informe sobre el examen de los
estados financieros consolidados**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2016**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS
 Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS**, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (Expresados en USDólares). Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración de **EMH S.A.** con base a lo establecido en las Notas B y C, y en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014.
2. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de **EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las Notas B y C y con la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) el 14 de febrero de 2014.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Pùblicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PKF +593-4 2387833 2361219 • Fax +593 4 2351056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
 PKF & Co • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 • P.O. Box: 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593-2 2263960 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfquito@pkfecuador.com
 PKF & Co • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prismar Norte Piso 4 Of. 404 • Quito • Ecuador

Párrafos de énfasis:

6. Sin calificar nuestra opinión, informamos que en las Notas B y C a los estados financieros consolidados se describe la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene aportes para futuras capitalizaciones por US\$16,130,000, originados en el periodo. En vista que la naturaleza de esta cuenta es transitoria y que la NIC 32 no considera la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones como instrumento de patrimonio. Este asunto ocasiona que el patrimonio se presente sobrevalorado y los pasivos subvalorados.

7. Tal como se menciona en la Nota A, las subsidiarias **CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A., BESTMINERS ECUADOR S.A. y CONDOR MINE S.A.** no tuvieron operaciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros individuales de estas subsidiarias no han sido auditados por nuestra firma.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros Consolidados:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de las Compañías del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de las Compañías del Grupo.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros consolidados.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el scepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
- 12.2. Obtuimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de las Compañías del Grupo.
- 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de las Compañías del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que las Compañías del Grupo no puedan continuar como un negocio en marcha.
- 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Restricción a la distribución y a la utilización:

16. Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman **EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS** y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros acorde a su Resolución No. SC.1CLDCCP.G.14.003, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos no podrán ser utilizados para otros fines.

PKF Co.

14 de abril de 2017
Guayaquil, Ecuador

Eduardo A.

Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

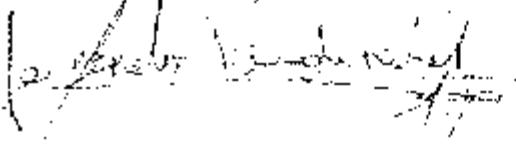
EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

5

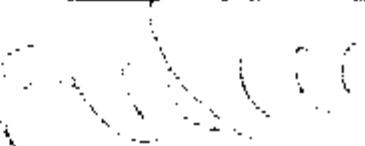
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

(Expresado en US Dólares)

	Años terminados al Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	70,225	11,972
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota H)	—	1,000
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	20,035	8,196
Activos por impuestos corrientes	7,987	10,901
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>98,247</u>	<u>32,068</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota H)	775,800	372,905
Activos intangibles	1,437	1,437
Activos por exploración y evaluación (Nota I)	21,378,225	20,091,177
Otros activos no corrientes (Nota J)	193,338	404,661
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>22,348,800</u>	<u>21,470,380</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>22,447,047</u></u>	<u><u>21,502,249</u></u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	30,302	70,702
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	27,077	28,042
Provisiones (Nota M)	11,950	49,684
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>69,329</u>	<u>148,428</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota N)	66,706	66,706
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota P)	1,785,984	21,195,779
Otros pasivos no corrientes	3,721	3,721
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>1,856,391</u>	<u>21,268,206</u>
PATRIMONIO: (Nota C)		
Capital social	4,470,800	890
Aporte para futuro aumento de capital	10,130,000	100,000
Resultados acumulados	(40,430)	(73,708)
TOTAL PATRIMONIO DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS DE EMH S.A.	<u>20,560,370</u>	<u>27,094</u>
Interés minoritario	(39,043)	50,521
TOTAL PATRIMONIO	<u>20,521,327</u>	<u>97,615</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>22,447,047</u></u>	<u><u>21,502,249</u></u>



Marcelo Rivadeneira
Representante Legal



Carmen Espinoza
Contadora

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

(Expresado en USDólares)

	Años terminados al Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS		
Otros ingresos	17,189	—
	<u>17,189</u>	<u>—</u>
GASTOS:		
Gastos (Nota Q)	84,254	73,706
	<u>84,254</u>	<u>73,706</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(67,065)	(73,706)
Atribuible a:		
Accionistas de EMH S.A.	(60,359)	(66,335)
Interés minoritario	(6,707)	(7,371)
PÉRDIDA POR ACCIÓN		
Básica	(0.02)	(92.13)
Diluida	(0.07)	

Marcelo Rivadeneira
Representante Legal

Carmen Espinoza
Contadora

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresado en USDólares)

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Resultados acumulados	Interés minoritario
Saldo al 1 de enero de 2015	800		100,000	
Reclasificación de cuentas por pagar incremento en patrimonio neto por cambios en la tenencia de acciones				80,521
Pérdida del ejercicio	800	100,000	(73,706)	60,521
Saldo al 1 de enero de 2016	4,470,000		(73,706)	60,521
Incremento de capital				
Reclasificación de cuentas por pagar Disminución en patrimonio neto por cambios en la tenencia de acciones		16,030,000	100,241	
Pérdida del ejercicio			(88,584)	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4,470,800	16,130,000	(67,066)	(40,430)
				(39,043)

Marcelo Rivadeneira
Representante Legal

Carmen Espinoza
Contadora

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Expresado en USD Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de tercera	6,954.00	687.00
Efectivo pagado a proveedores y empleados	248,162.00	(466,689.00)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	255,118.00	(466,002.00)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos		(1,180.00)
Inversión en activos por exploración y evaluación	(1,287,048.00)	(877,566.00)
Incremento de capital	4,470,000.00	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3,182,952.00	(878,726.00)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento de accionistas y relacionados, neto	(3,379,815.00)	1,345,701.00
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(3,379,815.00)	1,345,701.00
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	58,253.00	973.00
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	11,972.00	10,999.00
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	70,225.00	11,972.00

Marcelo Rivaadeneira
Representante Legal

Carmen Espinoza
Contadora

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

9

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2015
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
PERDIDA DEL EJERCICIO	(67,065)	(73,706)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad y equipo	34,133	29,608
Provisión por jubilación neto	1,950	1,950
Provisión por desahucio, neto	9,614	
	<u>(32,932)</u>	<u>(32,528)</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar	(11,839)	(11,519)
Otro activos	1,604	4,026
Cuentas y documentos por pagar	125,659	(317,960)
Otros pasivos	172,624	(108,021)
	<u>298,048</u>	<u>(433,474)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>255,116</u>	<u>(486,002)</u>

Marcelo Rivadeneira
Representante Legal

Carmen Espinoza
Contadora

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS:

EMH S.A.: La Compañía fue constituida en el año 2012. En el año 2015 cambió su denominación de Energy Operations Ecuador S.A. ENOPEC SA a EMH S.A. Tiene por objeto principal el dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial. La mencionada Compañía es la controladora del grupo de empresas consolidadas.

Condormining Corporation S.A.: La Compañía fue constituida el 1 de junio de 2007, aprobada por la entonces Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución N°07 Q.IJ.002601 del 18 de junio de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio del mismo año. Tiene como objeto el desarrollo de todas las actividades mineras, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales existentes en minas y yacimientos metálicos, no metálicos y otros yacimientos de cualquier clase, a cielo abierto o en socavones, de manera directa y/o asociación con otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, pudiendo incursionar en todas las actividades relacionadas.

Corporación FJTX Exploration S.A.: La Compañía fue constituida en el año 2011. Tiene por objeto la actividad minera, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos, no metálicos, materiales de construcción, ornamentales, fondos marinos y otros yacimientos de cualquier clase que fueren, sujeto de ser el caso, a la autorización de la entidad gubernamental competente.

Bestminers Ecuador S.A.: La Compañía fue constituida en el año 2012. Tiene por objeto la actividad minera, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos.

Condor Mine S.A.: La Compañía fue constituida en el año 1993. Su objeto social es la actividad minera, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales, etc. El 22 de diciembre de 2004, la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N°04.Q.IJ.4952, aprobó la disolución voluntaria o anticipada de la Compañía. A la fecha de los estados financieros consolidados, se encuentra en proceso de reactivación.

Las Compañías que forman parte de EMH S.A. y Subsidiarias se encuentran domiciliadas en la República del Ecuador.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

A. EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS: (Continuación)

Las políticas contables que utilizan las subsidiarias son consistentes con las que aplica EMH S.A. en la preparación de sus estados financieros.

Los estados financieros individuales de las subsidiarias Bestminers Ecuador S.A., Corporación FJTX Exploration S.A. y Condor Mine S.A. no han sido auditados y no representan elementos significativos dentro de los estados financieros consolidados de EMH S.A. y Subsidiarias.

Los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización del Gerente General de EMH S.A. el 3 de abril de 2017, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros consolidados:

Declaración de cumplimiento: La Compañía y subsidiarias mantienen sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Base de consolidación: Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y las entidades (incluyendo las Compañías de propósito especial) controladas por la Compañía (sus subsidiarias). Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 10.

Dicha Resolución requiere que la consolidación se elabore de conformidad con las técnicas aplicables a la consolidación de estados financieros, que consideran sumar los estados financieros individuales, eliminar los saldos y transacciones entre compañías agrupadas, así como realizar los ajustes que surjan de cualquier resultado no realizado entre compañías y los ajustes de la alineación de las políticas contables con las de la compañía responsable de preparar los estados financieros consolidados.

Por otro lado, según la NIIF 10, el procedimiento de consolidación de estados financieros implica lo siguiente:

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: (Continuación)

- Combinar partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y flujos de efectivo de la controladora con los de sus subsidiarias.
- Compensar (eliminar) el importe en libro de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria.
- Eliminar en su totalidad los activos y pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las entidades del grupo (resultado del periodo procedente de transacciones intragrupo que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente). Las pérdidas intragrupo pueden indicar un deterioro de valor, que requerirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados.

EMH S.A. mantiene directa e indirectamente las siguientes participaciones:

<u>Nombre de las subsidiarias</u>	<u>Participación en el capital accionario</u>
Condormining Ecuador Corporation S.A.	90%
Corporación FJTX Exploration S.A.	99%
Bestminers Ecuador S.A.	90%
Condor Mine S.A.	89%

Negocio en marcha: Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, que asume que la empresa será capaz de cumplir con todas las obligaciones y pasivos financieros.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía y subsidiarias.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN:

A continuación, las principales políticas contables utilizadas por la administración del Grupo:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionados:** Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Administración del Grupo reconoce un activo financiero en el estado consolidado de situación financiera a la fecha de negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración del Grupo realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 83 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- **Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales, tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedad y equipo: Se denomina propiedad y equipo a todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio, que a criterio de la Administración, cumple con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

La propiedad y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro (si aplica). El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia las Compañías del Grupo y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad y equipo se calcula por el método de linea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad y equipos.

Los activos nuevos emplezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración estima un valor de realización al término de su vida útil. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La vida útil estimada de la propiedad y equipo, es como sigue:

Activos	Años de Vida útil
Edificaciones	20
Maquinaria	5-10
Equipos de campo y comunicación	3
Equipos de oficina	10
Equipos de cocina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Otros	3-10

La Administración no consideró establecer un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NiC 16.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Activos para exploración y evaluación: Se aplican los requerimientos de la NIIF 6. Los activos para exploración y evaluación se miden por su costo. Representan los desembolsos efectuados, relacionados con las actividades de exploración y evaluación y trabajos de campo directamente atribuibles a las actividades mineras, los cuales son reconocidos como activos no corrientes. Estos desembolsos se capitalizan únicamente después de obtener el derecho legal de explorar un área determinada y hasta que sea demostrable la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción del recurso mineral. Después de su reconocimiento inicial, se aplica el modelo del costo y se evalúa el deterioro de los activos para exploración y evaluación cuando surjan hechos y circunstancias que sugieran que el valor en libros puede superar su valor recuperable. La diferencia se reconoce en los resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones: Se reconocen como pasivos pues su cuantía puede estimarse con fiabilidad, representan obligaciones presentes y es probable que deban cancelarse mediante la entrega de recursos económicos.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuaria. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones incluyentes obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía y subsidiarias no han iniciado su operación efectiva.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Pérdida por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016, existen instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las pérdidas básica y diluida por acción son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "pátrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011) al contabilizar la venta o apariación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que las Compañías del Grupo reexpresen los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los períodos 2014 y 2015. La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de las Compañías del Grupo.

Normas Internacionales de información financiera emitidas - Normas Internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 11 "Información a Proporciar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Béneficios de Pensiones": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y el criterio	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" - Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 8 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos" implementación de una nueva normativa	1 de enero de 2019

A la fecha, la Administración de las Compañías del Grupo se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN:

La preparación de los estados financieros consolidados adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía y subsidiarias, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros consolidados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuaria contratado por las Compañías del Grupo para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que el Grupo está expuesto a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se relaciona principalmente con el nivel que se considera aceptable en el curso normal de operaciones.

Durante el ejercicio 2016 las Compañías que conforman al grupo, se encuentran en etapa preoperativa, por lo cual no han generado ingresos ni gastos, por lo cual no genera riesgos de crédito y recuperación.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía y subsidiarias tengan dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Debido a la etapa preoperativa en que se encuentran las subsidiarias, se presenta un significativo riesgo de liquidez, debido a que el financiamiento proviene exclusivamente del accionista principal de EMH S.A.

La compañía recibe aportes del exterior para financiar las actividades preoperativas de su accionista Ecuador Gold Holdings Ltd., de Canadá.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía y subsidiarias no tienen inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía y subsidiarias no tienen una exposición significativa al riesgo de mercado ya que durante el ejercicio 2016 no han generado ingresos por tanto tampoco cuentas por cobrar.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El accionista principal le proporciona a EMH S.A. y subsidiarias todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando como negocio en marcha. EMH S.A. y subsidiarias gestionan su estructura de capital y realizan ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, se pueden modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en EMH y subsidiarias.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	2,206	3,510
Bancos locales	(1) 68,018	8,462
	70,225	11,972

(1) Corresponde a US\$1,433 (US\$1,433 en el 2015) en Banco de la Loja C.A. y US\$66,586 (US\$7,029 en el 2015) en Banco de la Producción S.A. Produbanco.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

H. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Saldo al 01/01/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasifica- ción</u>	<u>Saldo al 31/12/2016</u>
Costo:				
Terrenos	583,882		(161,368)	422,514
Edificaciones	475,005			475,005
Maquinaria	68,598			68,598
Equipo de campo y comunicación	35,444			35,444
Equipo de oficina	12,301			12,301
Equipo de cocina	8,406			8,406
Muebles y enseres	23,840			23,840
Equipo de computación y comunicación	44,727			44,727
Otros	1,604		(1,604)	
	1,243,837		(1)	1,080,865
(-) Depreciación acumulada:				
Edificaciones	138,077	23,750	*	161,827
Maquinaria	29,941	8,033		35,974
Equipo de campo y comunicación	35,444			35,444
Equipo de oficina	5,828	1,208		6,836
Equipo de cocina	4,028	758		4,786
Muebles y enseres	12,526	2,384		15,910
Equipo de computación y comunicación	44,288			44,288
	270,992	34,133		305,085
	372,905	(34,133)	(162,972)	773,800

- (1) Incluye principalmente US\$153,368 de impuestos prediales de años anteriores, los cuales fueron reclasificados a cuentas por cobrar a la compañía relacionada Condor Mine S.A.

I. ACTIVOS POR EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos tangibles	(1)	17,835,297
Activos intangibles	(2)	3,542,928
	<u>21,378,225</u>	<u>20,091,177</u>

- (1) Incluye principalmente sueldos por US\$3,284,672 (US\$3,181,907 en el 2015), beneficios sociales por US\$1,443,099 (US\$1,379,712 en el 2015), estudios de suelos por US\$1,974,316 (US\$1,974,316 en el 2015), transporte y movilización US\$526,396 (US\$519,516 en el 2015), logística por US\$655,475 (US\$629,367 en el 2015), honorarios profesionales por US\$2,179,208 (US\$1,788,003 en el 2015) y gastos de alimentación por US\$1,061,699 (US\$1,031,931 en el 2015).
- (2) Incluye principalmente insumos de perforación por US\$2,246,000 (US\$2,292,750 en el 2015) y depreciación por US\$321,535 (US\$287,402 en el 2015).

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS**J. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Minera Guang Shou Ecuador		217,541
Anticipo de Impuesto a la Renta	(1)	22,557
Depósitos en garantía	(2)	148,985
Otros		1,400
	<u>21.796</u>	<u>404,881</u>
	<u>193,338</u>	<u>404,881</u>

- (1) Corresponde a los valores pagados como anticipo del Impuesto a la Renta del periodo 2011.
- (2) Corresponde al depósito a plazo mantenido en el Banco de la Producción S.A. Produbanco, que cubre la póliza que garantiza el fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental a favor del Ministerio del Ambiente, por una suma asegurada de US\$148,985 (US\$163,163 en el 2015). A continuación un detalle:

Emisor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés %	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Banco de la Producción S.A. Produbanco	26/02/2016	24/02/2017	5%	148,985	163,163
				<u>148,985</u>	<u>163,163</u>

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores	(1)	70,702
	<u>30,302</u>	<u>70,702</u>

- (1) A continuación, un detalle de los proveedores es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Guaya Correa Nixon		12,438
Rivedeneira Piedra Marcelo		15,640
León Quirola Lauro Antonio	14,630	14,630
Román García Heriberto Fausto		5,150
Salud S.A.	10,000	10,000
Quezada Carchi Milton Rolando		3,498
Pastor Blacio John	3,048	3,048
Otros	2,624	6,298
	<u>30,302</u>	<u>70,702</u>

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS**L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con la administración tributaria	(1)	6,556
Sueldos y beneficios sociales	(2)	6,275
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	5,018
Otras		9,228
	<u>27,077</u>	<u>20,042</u>

(1) A continuación un detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta del personal en relación de dependencia	222	216
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	2,510	2,075
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado	3,824	2,788
	<u>6,556</u>	<u>5,079</u>

(2) A continuación se presenta un detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos	1,991	784
Décimo tercer sueldo	552	1,720
Décimo cuarto sueldo	1,800	1,180
Vacaciones	1,504	1,724
Otros	28	—
	<u>6,275</u>	<u>5,408</u>

(3) A continuación un detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aporte personal	1,955	982
Aporte patronal	2,972	1,359
Préstamos	91	152
	<u>5,018</u>	<u>2,493</u>

M. PROVISIONES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Franklin Jiménez	—	6,000
Marcelo Rivadeneira	—	22,500
Liquidaciones	(1)	11,950
Tilo Abarca	—	9,234
	<u>11,950</u>	<u>49,684</u>

(1) Corresponde a las liquidaciones de haberes de los profesionales que prestaron sus servicios a la Compañía como geólogos.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS**N. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión por desahucio	(1) 22,953	22,953
Provisión por jubilación patronal	(2) 43,753	43,753
	<u>66.706</u>	<u>66.706</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	22,953	13,399
Costo laboral por servicios actuales	2,468	2,468
Costo financiero	385	385
Ganancia actuarial	428	428
Ajustes	6,333	6,333
Saldo final	<u>22,953</u>	<u>22,953</u>

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	43,753	41,797
Costo laboral por servicios actuales	447	447
Costo financiero	78	78
Ganancia actuarial	643	643
Ajustes	788	788
Saldo final	<u>43,753</u>	<u>43,753</u>

Para el ejercicio económico 2016, la Administración de la Compañía consideró que el efecto de ajustar las provisiones por beneficios a empleados no era significativo.

D. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 4,470,800 acciones comunes - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una, mediante acta del 17 de octubre de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó aportar US\$4,470,000 del valor que se encuentra como cuentas por pagar a su favor.

Aportes para futuras capitalizaciones: Mediante acta del 17 de octubre de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó aportar US\$16,030,000 del valor que se encuentra como cuentas por pagar a su favor. Los accionistas van a decidir durante el año 2017 si el aporte se capitaliza.

Resultados acumulados: Corresponde a la acumulación de ganancias y pérdidas, que son disponibles para la distribución de empleados. La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

O. PATRIMONIO: (Continuación)

Interés minoritario: Corresponde al interés minoritario que se identifica de manera separada respecto a la participación del Grupo. Son medidas en la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los activos netos identificables de las participadas.

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Los saldos con compañías relacionadas se componen de la siguiente manera:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Marcelo Rivadeneira	Ecuador	Préstamo	—	1,000
			—	1,000
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Ecuador Gold Holdings Ltd. (1)	Canadá	Préstamo	1,783,922	21,153,737
DINE	Ecuador	Préstamo	2,042	2,042
Accionista	Ecuador	Préstamo	—	40,000
			1,785,964	21,195,779

(1) Corresponde a fondos entregados a Condormining Corporation S.A. para financiar las actividades administrativas y de exploración. El 30 de septiembre de 2014 se suscribió un Contrato de Línea de Crédito por un monto máximo de US\$25 millones, entre EMH S.A. El 17 de octubre de 2016 se ratifica las condiciones de la línea de crédito entre las partes, se establece entre otros aspectos, lo siguiente:

- Plazo: Dos años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
- Intereses: Únicamente a partir de los saldos desde el 1 de mayo de 2014 (US\$18,761,094) se pagará un interés del 0.53% anual; se otorga un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción del Contrato para el pago de dichos intereses.
- Pago: Cinco cuotas mensuales; capital e intereses una vez concluido el plazo de contrato.
- Mora: Se aplica una tasa equivalente al 0.05% sobre la totalidad de los valores impagos.

Con fecha 17 de octubre de 2016, la Compañía Ecuador Gold Holdings Ltd., cedió sus derechos y obligaciones mantenidos como accionista mayoritario en Condormining Corporation S.A. a favor de EMH S.A., con lo cual esta última pasó a ser su principal accionista.

No se ha efectuado operaciones equiparables a las indicadas precedentemente con partes no vinculadas.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS**Q. GASTOS:**

Corresponde a los gastos administrativos y financieros incurridos durante el ejercicio económico.

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

b. El sujeto pasivo:

- Declarar una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en países fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la explotación y explotación de recursos no renovables.

La citada normativa es aplicada en los estados financieros individuales de las Empresas que conforman el Grupo Económico y que tienen la obligación de presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

S. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD			Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a	Tarifa mensual		
1.000	2.000	3.33%	1	1
2.000	3.000	3.33%	1	2
3.000	4.000	3.33%	1	3

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

S. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)

Remuneración US\$0		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
4,000	6,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,39%	1	5
7,500	12,000	3,39%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior:

Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre todo el valor patrimonial proporcional

de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0,90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades.

En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

T. HECHOS RELEVANTES:

Proyectos mineros en curso – Antecedentes y situación actual

Durante el año 2016, las operaciones de la subsidiaria Condormining continuaron concentrados en la prospección y la exploración de minerales metálicos, efectuadas en las áreas en las que Condormining mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe, al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 8,284 hectáreas.

Las áreas son: Hitobo, Viche Conguime Cuerpo 1, Viche Conguime Cuerpo 2 y Viche Conguime Cuerpo 3, Chinapintza Minig S.A. y Corporación FJTX – Exploration S.A. FADGOY.

Durante el año 2008, el Estado ecuatoriano realizó reformas al sector minero, a través de la emisión del Mandato Constitucional N°6 y concluyó con la promulgación de la nueva Ley de Minería (Ro-S 517;29-I-2009) y su Reglamento de Aplicación (Ro-S67,16-XI-2009). Estas últimas contienen importantes modificaciones en relación con la legislación anterior, tales como:

- Incremento en el costo de las patentes mineras,
- Establecimiento de tasas de regalías pagaderas al Gobierno por la producción de minerales (5% de las ventas menos ciertos gastos incurridos en el proceso de refinación transporte aplicable a los casos donde el contrato suscrito corresponda a explotación minera),
- La participación del 15% de utilidades que se distribuirá de la siguiente forma: 3% para trabajadores y el 12% para el Estado,
- El establecimiento de que los concesionarios mineros, previo al inicio de la fase de explotación, deberán suscribir y acordar con el Estado: un contrato de explotación minera (donde todos los derechos de explotación y comercialización sobre los minerales) o un contrato de prestación de servicios de explotación,
- La aclaración de que las concesiones que no fueron canceladas permanecerán a nombre de sus titulares, y la fijación de períodos para cada fase de actividad minera con compromisos específicos en cada fase.

Patentes

De acuerdo con las regularizaciones vigentes, las concesiones son otorgadas mediante un título que permite realizar tareas de explotación y exploración minera por un periodo renovable de hasta veinticinco años. Estas concesiones están sujetas al pago anual por adelantado de derechos de patente en un valor equivalente a:

- 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de explotación inicial,
- 5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de explotación avanzada y evaluación económica, y
- 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.

La Administración de la Compañía ha efectuado el pago de patentes regularmente todos los años, incluyendo el último pago correspondiente al año 2016.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS

T. HECHOS RELEVANTES: (Continuación)

Recuperación de costos de explotación y evaluación de concesiones mineras

Al 31 de diciembre de 2016, los costos incurridos por Condormining en la prospección y exploración de concesiones mineras ascienden a US\$21,378,225 (US\$20,091,177 en el 2015). La recuperación de dichos costos, así como el reembolso de los fondos proporcionados por el principal accionista para su financiamiento, depende de que Condormining obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones, encuentre reservas mineras económicamente explotables, inicie la etapa de explotación, negocie las concesiones o lleve a cabo actividades productivas para la generación de ingresos.

Cambio de régimen

Mediante resoluciones: MM-CZM-S-2015-1207-RM con fecha 8 de diciembre de 2015, MM-CZM-S-2015-04890-OF con fecha 24 de noviembre de 2015, MM-CZM-S-2015-1168-RM con fecha 3 de diciembre de 2015, MM-CZM-S-2015-04463-OF con fecha 9 de noviembre de 2015, MM-CZM-S-2015-11183-RM con fecha 4 de diciembre de 2015, MM-CZM-S-2016-01682-OF con fecha 21 de marzo de 2016 las concesiones de la Condormining han sido calificadas bajo el régimen especial de pequeña minería. No se establece plazos de vigencia del nuevo régimen.

U. IMPUESTOS:

A continuación se detalla el proceso fiscal que Condormining Corporation S.A. mantiene con el Servicio de Renta Internas:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el 26 de octubre de 2016 la Compañía Condormining S.A., realizó una demanda en respuesta a la resolución No.- 917012016PREV0000058 emitida por parte del Servicio de Rentas Internas, en la corte Nacional de Justicia de Loja con el número de proceso 11804-2016-00247(1). A la fecha de emisión de estos estados financieros, se desconoce el resultado de este proceso judicial.

El 19 de julio de 2016, la Compañía ha sido notificada por el Servicio de Rentas Internas mediante providencia No.- 917012016PREV0000058, sobre el Cierre del Sumario abierto anteriormente a la Compañía.

A continuación se detalla el proceso fiscal que la compañía mantiene con el Servicio de Renta Internas:

Fiscalizaciones de períodos anteriores: Fiscalización de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2011

El 30 de julio de 2014, mediante acta borrador de Determinación Tributaria N°RUS-ASODETC1300006, el Servicios de Rentas Internas estableció que el valor de US\$4,185,484 registrado como activos diferidos (costo de exploración y evaluación) incumple con disposiciones establecidas en materia tributaria y que la amortización asociada sea considerada como gastos no deducibles al momento en que la Compañía Condormining S.A., inicie su etapa de explotación con la correspondiente generación de ingresos gravables para efectos de impuesto a la Renta. A la fecha de los estados financieros, la Administración de la Compañía Condormining S.A., en conjunto con sus asesores tributarios, ha presentado a la administración tributaria la información y documentación de descargo a las observaciones del acta borrador debido a que considera que dicha determinación no es procedente.

EMH S.A. Y SUBSIDIARIAS**U. IMPUESTOS; (Continuación)**

En respuesta a los argumentos y descargos presentados por parte de la Compañía Condorminig S.A., y sus asesores, el 30 de diciembre de 2014, mediante acta de Determinación Tributaria No.- 19201401037067, el Servicio de Rentas Internas estableció que el nuevo valor de US\$2,781,586 registrado como activos diferidos (costo de exploración y evaluación) incumplen con disposiciones establecidas en materia tributaria y que la amortización asociada sea considerada como gastos no deducibles al momento en que la Compañía Condorminig S.A., inicie su etapa de explotación con la correspondiente generación de ingresos gravables para efectos de impuestos a la renta.

La Administración de la Compañía Condorminig S.A., fue notificada con fecha 18 de enero de 2016 por el Servicio de Rentas Internas mediante providencia No.- 917012016PREV000005, sobre el Cierre del Sumario abierto anteriormente a la Compañía.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración, puedan afectar la presentación de los estados financieros consolidados o que requieran ser revelados.